

## El acuerdo de “El Mayo” brinda justicia en EE.UU., pero genera impunidad en México

**Ciudad de México, 26 de agosto de 2025.-** El acuerdo de culpabilidad alcanzado por Ismael “El Mayo” Zambada en la Corte Este del Distrito de Nueva York en Estados Unidos, así como las declaraciones de las autoridades de ese país que lo presentan como un logro de su política criminal, evidencian, una vez más, que la exportación de la justicia a Estados Unidos no garantiza el acceso a la verdad para las víctimas en México y genera impunidad.

En el marco de la política criminal de Estados Unidos, los acuerdos de culpabilidad (*plea bargains*) son mecanismos que permiten cerrar procesos judiciales de alto perfil de forma expedita. Desde Elementa hemos señalado que, en el marco de la mal llamada *guerra contra las drogas*, este tipo de negociaciones **limitan las posibilidades de conocer información esencial** sobre las estructuras criminales, sus vínculos con actores estatales y las responsabilidades en violaciones graves a los derechos humanos. Lo que se presenta como un “éxito judicial” responde más a intereses de control y castigo que a las demandas legítimas de verdad, memoria y justicia de la sociedad mexicana.

Esto también se refleja en las declaraciones de las autoridades estadounidenses tras la audiencia del Mayo, quienes celebraron que el acuerdo con Zambada representa justicia para las “víctimas estadounidenses”. **Este discurso invisibiliza deliberadamente a las miles de víctimas mexicanas que han padecido la violencia ligada al narcotráfico y que siguen esperando justicia, verdad y reparación.** Además, afirmaron que con la condena al Mayo se “termina un reinado de violencia y terror”, ignorando lo que la evidencia confirma: que su detención y la fragmentación del Cártel de Sinaloa desataron una ola de violencia sin precedentes en dicho estado y en otras regiones del país, profundizando el dolor de comunidades enteras.

La reacción del gobierno de México frente a este caso ha sido ambivalente: por un lado, se reivindica la cooperación con Estados Unidos en materia de seguridad; por el otro, se omite que la dependencia de la justicia extranjera profundiza la impunidad en nuestro país y debilita las capacidades institucionales nacionales para investigar y sancionar. **En lugar de fortalecer a las instituciones mexicanas, la política de extradiciones refuerza una dinámica en la que la verdad se queda del otro lado de la frontera.**

Por otro lado, destacamos que el acuerdo incluye el decomiso de 15 mil millones de dólares que serán utilizados para seguir financiando una guerra fallida, que ha multiplicado la violencia y ha dejado miles de víctimas en nuestro país que no han sido, ni serán, indemnizadas por los daños sufridos. **Esta asimetría refuerza el carácter desigual de la relación bilateral y la desconexión entre los logros que celebran los gobiernos y las realidades que viven las personas afectadas.**

Desde Elementa recordamos que el derecho a la verdad tiene una dimensión individual y colectiva. Las víctimas y sus familias tienen derecho a conocer las circunstancias y responsables de las violencias que han padecido, y la sociedad en su conjunto tiene derecho a comprender por qué estas violencias se han perpetuado. **Ni las sentencias en Estados Unidos, ni los discursos oficiales en México sustituyen esta obligación.**

Hacemos un llamado a que el Estado mexicano asuma plenamente su responsabilidad en garantizar procesos de investigación y justicia que respondan a las víctimas y no a la lógica política criminal de Estados Unidos. Sólo así será posible avanzar hacia una verdadera justicia que se base en la verdad, la memoria y la no repetición.